



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1145
HECHO ESENCIAL

Santiago, 1 de febrero de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de Oficio Ord. N°6394, de fecha 29 de enero de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero que usted preside requirió a Telefónica Móviles Chile S.A. responder las consultas allí contenidas, relacionadas con el hecho esencial enviado el día 28 de enero del presente, en particular, a la celebración de un contrato con Claro Chile S.A. para la venta de una concesión de servicio público de telefonía móvil, en cumplimiento de la sentencia de la Excm. Corte Suprema de 25 de junio de 2018.

Encontrándose mi representada dentro del plazo señalado en el Oficio Ord. mencionado, vengo en informar a usted lo siguiente:

1.- *Uso de los fondos obtenidos en la venta señalada.*

Respuesta: Telefónica Móviles Chile S.A. destinará los fondos percibidos para cubrir parte de sus necesidades de capital de trabajo.

2.- *Efectos en resultados producto de dicha venta.*

Respuesta: el resultado producto de la venta asciende a \$9.961.633.000.

3.- *Cualquier otro antecedente relevante que contribuya a una mejor comprensión de la situación en comento.*

Respuesta: a esta fecha, no se advierte la existencia de otros antecedentes relevantes que proporcionar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria del Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.